



PROGRAMAS DE MOVILIDAD

CURSO 2024/2025

¿EN QUÉ FASE NOS ENCONTRAMOS AHORA?



MI SIGUIENTE FASE COMO ESTUDIANTE

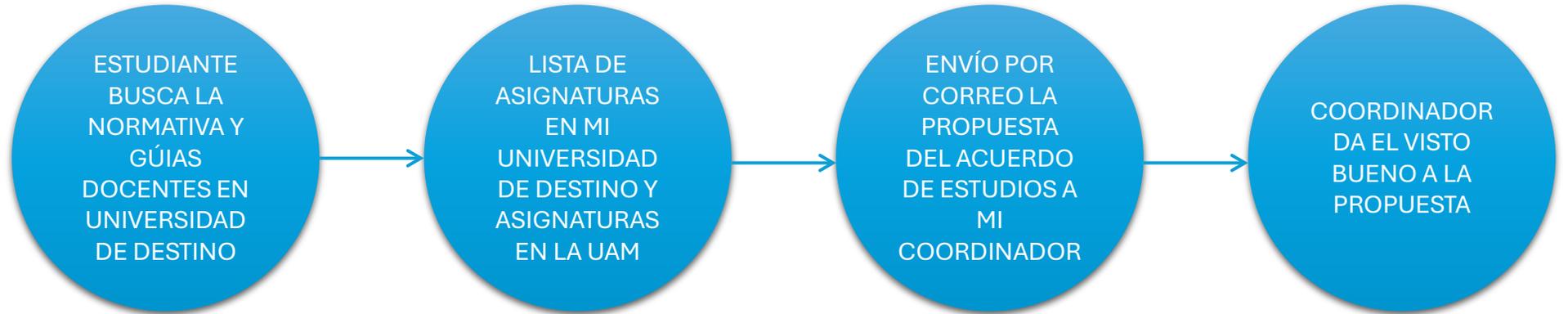
APPLICATION FORM

- La Universidad de Destino os envía email.
- Es la **SOLICITUD DE ENTRADA** a la universidad de destino.
- **IMPRESINDIBLE** para que os envíen la Carta de Admisión.
- ¿Qué me puede solicitar la universidad?
 - Persona de Contacto
 - Certificado de Notas
 - Certificado de Idiomas
 - Otros documentos

¿QUÉ OCURRE SI NO REALIZO EL APPLICATION FORM?

***LA FALTA DE REALIZACIÓN DE ESTE TRÁMITE EN TIEMPO Y
FORMA SUPONE LA **NO** ADMISION DEL ALUMNO EN SU
UNIVERSIDAD DE DESTINO***

1. PROPUESTA



2. ACUERDO DE ESTUDIOS



3. ENVIAR A LA ORI



CONVALIDACIONES

OBLIGATORIAS	OPTATIVAS
COINCIDIR 2/3 CONTENIDO	CUALQUIER ASIGNATURA DE CONTENIDO JURÍDICO / CCPP

A PRIORI, SE PUEDE CONVALIDAR **TODO** INCLUIDO:

- PRÁCTICAS EXTERNAS (CONSULTAR GUÍA MOVILIDAD)
- TFG (SIEMPRE QUE TENGA LA MISMA CARGA LECTIVA Y SEA PRESENTADO ORALMENTE)
- ASIGNATURAS DE CURSOS SUPERIORES
- ASIGNATURAS PENDIENTES (SIEMPRE QUE NO SEA 3ª MATRÍCULA)

EQUIVALENCIAS CRÉDITOS ECTS

En caso de que los créditos en la Universidad de Destino no sean ECTS:

El estudiante consultará a la universidad destino por la **equivalencia oficial**.

Se considerará **carga lectiva normal** en la universidad de destino aquella que se realice en cada semestre/curso anual completo. Los estudiantes deberán informar al coordinador basándose en alguna fuente de información de dicha universidad.

Ejemplo: En la UAM un semestre = 5 asignaturas x 6 ECTS = 30 ECTS

Se podrá utilizar la conversión:

1 ECTS = 25 hs trabajo efectivo en total (aprox. 8 hs son presenciales)

ASIGNATURA: Dº DE SOCIEDADES Y CONTRATOS MERCANTILES

Para poder convalidar esta asignatura: hay que **rellenar** un formulario y entregarlo al coordinador de movilidad para que lo remita al Área de Derecho Mercantil.

RECOMENDACIONES IMPORTANTES

- ✓ Para evitar solapamiento de asignaturas a la vuelta de la movilidad, lo ideal sería cursar asignaturas que coincidan con el semestre en la UAM, es decir, que sean del **mismo periodo**.
- ✓ A la vuelta de la movilidad pueden elegirse asignaturas, respetando el TURNO de la normativa de matrícula (mañana o tarde) y el plan de estudios.
- ✓ **EXCLUSIVAMENTE** los estudiantes de D^o y CCPP, en caso de solapamiento con sus grupos, podrán elegir grupos de tarde del Grado de Derecho.

CRÉDITOS MÍNIMOS / MÁXIMOS

	ECTS MÍNIMOS	CARGA LECTIVA MEDIA	ECTS MÁXIMOS
SEMESTRE	20 ECTS	30 ECTS	39 ECTS
AÑO COMPLETO	40 ECTS	60 ECTS	75 ECTS

EXCEPTO SICUE: Mínimo 24 ECTS por semestre y 45 ECTS año completo

¡ MUY IMPORTANTE !

El número total de créditos que se cursen en ambas universidades debe estar **equilibrado**, y el número total de créditos cursados en la universidad de destino NO podrá ser inferior a los convalidados en la UAM.

En casos justificados, 1 ECTS / semestre

IDIOMAS = ¡NO!

- Aunque algunos cursos de idiomas conceden créditos ECTS, **NO** se pueden incluir en el Acuerdo de Estudios.
- Es posible reconocerlos por procedimiento de créditos por titularidad de idioma (cuando cumplan requisitos necesarios)
- Salvo asignaturas con contenido jurídico en inglés, francés, alemán o italiano, pueden ser convalidadas por asignaturas.

ACUERDO DE ESTUDIOS

TODOS LOS ESTUDIANTES DE MOVILIDAD

LISTADO DE ASIGNATURAS

FIRMAS: ESTUDIANTE + COORDINADOR

LEARNING AGREEMENT

SOLO ESTUDIANTES ERASMUS+

LISTADO DE ASIGNATURAS

FIRMAS: ESTUDIANTES + COORDINADOR +
UNIV. DESTINO

Nota: los estudiantes Erasmus+ deben presentar a la ORI ambos documentos.

ACUERDO DE ESTUDIO: PLAZOS

PRIMER ENVÍO A LA ORI:

- ERASMUS: hasta el 31 de mayo
- CONVOCATORIA ÚNICA: hasta el 31 de mayo
- SICUE: hasta el 30 de junio

MODIFICACIÓN: (se añaden, modifican o quitan asignaturas con aprobación del coordinador y en plazo)

- PRIMER SEMESTRE: 1 de septiembre - 31 de octubre.
- SEGUNDO SEMESTRE: 1 de febrero - 15 de abril.
- Los cambios realizados fuera de plazo NO serán admitidos y se perderá todo derecho al reconocimiento de créditos de la parte afectada en el Acuerdo de Estudios.

ÚLTIMOS TRÁMITES CON LA UAM

COMUNICACIÓN DEL IBAN

- Os llegarán las instrucciones por correo
- Habilitado en Sigma a principios de Mayo.
- SOLO cuentas de España.
(ser titular o cotitular)
- La NO comunicación del IBAN implica la renuncia a la financiación de la ayuda.

FIRMA DEL CONVENIO FINANCIERO

- Os llegarán las instrucciones por correo
- Es un acuerdo entre el estudiante y la UAM.
- Se firma de forma DIGITAL
(a través Portafirmas)
- Se realizará durante el mes de Junio.

MATRÍCULA EN SIGMA

SE HACE EN LOS PLAZOS Y FORMA QUE INDIQUE LA ORI DE DERECHO

ESTANCIA ANUAL

SE REALIZAN EN UNA ÚNICA PESTAÑA

- PROGRAMA INTERNACIONAL

*SE CORRESPONDEN CON LAS ASIGNATURAS DEL
ACUERDO DE ESTUDIOS*

ESTANCIA SEMESTRAL

SE REALIZAN EN DOS PESTAÑAS DIFERENTES

- ASIGNATURAS MOVILIDAD: PROGRAMA INTERNACIONAL
- ASIGNATURAS UAM: PLAN DE ESTUDIOS

UNA ASIGNATURA **NO SUPERADA** DURANTE LA MOVILIDAD:

- Presentarse si quedan convocatorias en la universidad de destino.
- NO se puede realizar convocatoria extraordinaria en la UAM.

UNIVERSIDAD DE DESTINO

**CERTIFICADO
DE LLEGADA**

(Al llegar a la
universidad de
destino)

**TRANSCRIPT
OF RECORDS**

(notas FINALES
que envía la
universidad de
destino a la ORI)

**CERTIFICADO
DE ESTANCIA**

(solicitar al
finalizar la
movilidad)

COORDINADORES

- ✓ Consultar sobre posibles convalidaciones de asignaturas obligatorias.
- ✓ Dar el Visto Bueno a la Propuesta del Acuerdo de Estudios.
- ✓ Aprobar el Acuerdo de Estudios en Sigma.

¡ INCUMPLIMIENTO MOVILIDAD !

- SUSPENDER el **40% o más de los créditos** que figuren en el acuerdo de estudios DEFINITIVO.
- NO ajustarse a las propias normas de la universidad de destino.

CONSECUENCIAS:

- Obligación de devolver la ayuda financiera recibida.
- No reconocimiento de los créditos superados.
- Exclusión a futuras convocatorias de movilidad.

RENUNCIA

- Hay que rellenar y firmar un formulario.
- Se puede presentar en ***cualquier momento*** (antes o durante)
- **JUSTIFICADO:**
 - Motivos económicos
 - Motivos académicos
 - Motivos de salud
 - Imposibilidad de conseguir alojamiento
 - Otras razones

NO JUSTIFICADO:

*No se podrá solicitar
Erasmus+ el curso siguiente*

**TODA LA INFORMACIÓN ESTÁ REFLEJADA
EN LA GUIA DE MOVILIDAD Y WEB FACULTAD**